DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 24
Anuncio **395/2024**
viernes, 2 de febrero de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de La Garrovilla

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de La Garrovilla

La Garrovilla (Badajoz)

Anuncio 395/2024

Implantación del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de La Garrovilla y aprobación inicial del Reglamento regulador del procedimiento de gestión

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2024, acordó la implantación del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de La Garrovilla, conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y en consecuencia, aprobó inicialmente el Reglamento por el que se regula el procedimiento de gestión del indicado Sistema Interno de Información de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para la formulación de alegaciones y/o reclamaciones, estando el expediente a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el texto del Reglamento en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento (https://lagarrovilla.sedelectronica.es/info.0).

Si transcurrido el plazo señalado, no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, dicho acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, el texto íntegro del Reglamento, según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Garrovilla, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Romero Salgado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop